



Medellín, 5 de marzo de 2021

Señor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Ciudad

Referencia Invitación	VA-036-2020
Objeto del contrato	Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: 1º Realizar las adecuaciones y mantenimiento del Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (LICAFDE), del Instituto de Educación Física y Deporte de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3). 2º Realizar las adecuaciones y mantenimiento del laboratorio de Calidad e Inocuidad de la Leche, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).
Cuantía	Mediana (Art. 32 RR 39475/2014)
Asunto	Informe de evaluación de requisitos jurídicos

Cordial saludo:

Se procede a rendir informe de revisión de los requisitos jurídicos de la invitación de la referencia, en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

El 20 de noviembre de 2020, se publicó y abrió la invitación VA-023-2020.

El 9 de diciembre de 2020, se respondieron todas las observaciones recibidas a la invitación VA-023-2020.

El 19 de febrero de 2021, se recibieron veintisiete (27) propuestas de personas naturales y jurídicas, según el acta de apertura publicada.

El 3 de marzo de 2021, se presentó a usted un informe preliminar de cumplimiento de requisitos.

El 5 de marzo de 2021, el señor ARTURO JURADO ALVARÁN subsanó el requisito de planillas de pago de la seguridad social.

Personas naturales: Revisión de requisitos jurídicos

Se pudo verificar que los Proponentes: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON; JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO; MARY SOL DUQUE HURTADO; LUIS ENRIQUE

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia

OYOLA QUINTERO; JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ; DABERLIS ARRIETA CARDENAS, ARTURO JURADO ALVARÁN y RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, **CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes.**

En consecuencia, pueden continuar con la evaluación de los demás requisitos de las propuestas.

Personas jurídicas: Revisión de requisitos jurídicos habilitantes

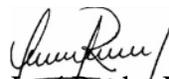
Los Proponentes: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON; JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO; MARY SOL DUQUE HURTADO; LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO; JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ; DABERLIS ARRIETA CARDENAS y RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, **CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes.**

En consecuencia, pueden continuar con la evaluación de los demás requisitos de las propuestas.

El “CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021”, debió haber sido rechazado desde el momento de la apertura de propuestas, porque NO cumple con la condición establecida en el numeral 4.1. de los requisitos jurídicos de los Términos de Referencia, en el cual se advirtió que “...*en el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales)*...” En consecuencia, debe ser rechazado.

Se adjunta hoja en Excel en la cual se detalla la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes que sirvieron de fundamento a las anteriores conclusiones.

Atentamente,



José Rocha Jiménez

Prof. Esp. 3

Unidad de Asesoría en Contratos y Convenios